

1. Título del indicador

Uso ilegal de cebos envenenados.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Red List Index for European species (SEBI 002).

Invasive alien species in Europe (SEBI 010).

Abundance and distribution of selected species (SEBI 001).

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2001-2016.

5. Objetivo

El objetivo de este indicador es conocer la incidencia y el éxito de las actuaciones dirigidas a la erradicación del uso de cebos envenenados.

6. Interés ambiental del indicador

La utilización de cebos envenenados, como forma de control de determinados predadores, supone un grave problema ambiental, ya que se ha convertido en una de las principales causas de mortalidad para la fauna silvestre y, en especial, para las especies amenazadas, vulnerables o en peligro de extinción.

Para preservar estas poblaciones y asegurar la biodiversidad, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio elabora y ejecuta planes de conservación y recuperación de especies amenazadas, así como proyectos y programas de conservación, entre los que está la "Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía" que tiene como fin último acabar con el uso de cebos envenenados a través de:

- La obtención de información para su empleo como herramienta de gestión.
- Actuaciones divulgativas destinadas a la concienciación social y la prevención.
- Actuaciones policiales de persecución del delito.

7. Descripción básica del indicador

Las datos se refieren a dos variables observadas, el número de casos de envenenamiento y el de inspecciones realizadas, y se presentan, relacionados a lo largo del tiempo, a través de un gráfico de líneas.

8. Subindicador

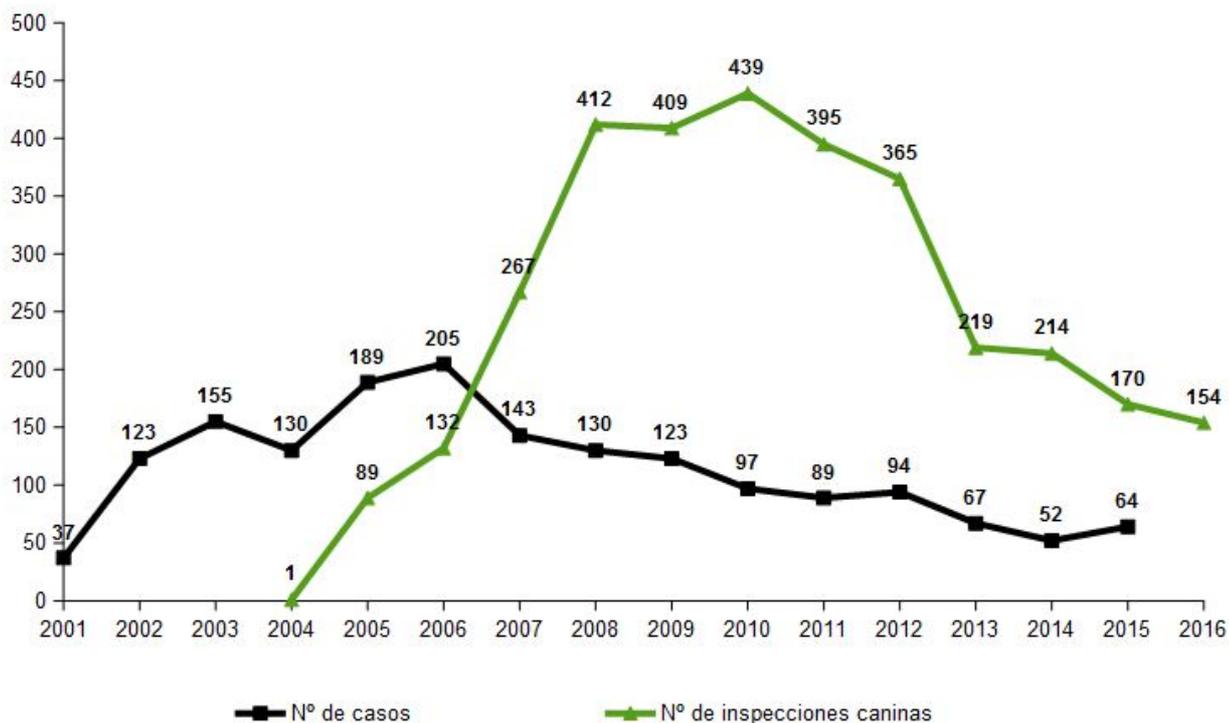
No incluye subindicadores.

9. Unidad de medida

- Casos de envenenamiento (Nº).
- Inspecciones realizadas (Nº).

10. Gráficos, mapas y tablas

Número de casos de envenenamientos e inspecciones realizadas, 2001-2016.



11. Descripción de los resultados

La "Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía" es el marco en el que se desarrollan desde 2004 los trabajos contra el uso de cebos envenenados, que incluye distintas áreas definidas como prioritarias para atajar este problema, tales como la obtención de información, las labores de prevención y disuasión, y la persecución del delito, y ha supuesto que el uso del veneno se haya reducido en Andalucía sensiblemente durante los últimos años, constituyendo un gran éxito dentro de las políticas de conservación de la biodiversidad.

Parte de este éxito tiene que ver con la Unidad Canina Especializada, que inicia su actividad en 2004 y alcanza en 2010 las 439 inspecciones de urgencia y preventivas, aunque desde entonces su número se ha reducido hasta las 154 realizadas en 2016. En paralelo a este incremento de la vigilancia, se asiste a la caída de los casos de envenenamiento identificados, que han pasado de 205 en 2006 a 64 en 2014 (70%), si bien, previsiblemente las cifras de los últimos años estén infravaloradas, debido a la menor actividad inspectora señalada.

12. Método de cálculo

Sin cálculo adicional. Elaborado a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- *Unidad Forense de Apoyo (UFOA)*: Se trata de un equipo, muy reducido dentro de la Estrategia Andaluza de Veneno, compuesto por el coordinador regional de la Estrategia, 5 técnicos y auxiliares y 5 Agentes de Medio Ambiente de distintas provincias andaluzas, seleccionados por su experiencia y su especialización en la lucha contra el veneno y otros delitos contra la biodiversidad.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2017.

17. Enlaces relacionados

- EUROSTAT.

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

<http://www.magrama.gob.es/>

Banco público de Indicadores Ambientales.

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/aplicaciones/Normativa/2007/L42_2007patr_bio.pdf

- Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad

<http://lajunta.es/1180h>

- Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía

<http://lajunta.es/1181l>